



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00043922- -UNC-ME#PDT - Dermocosmética Dorys Perez Mautone

---

VISTO:

El pedido de designación de la Sra. Dorys Perez Mautone como colaboradora docente (bajo el régimen de docente libre -ad honorem-), elevado por la Directora Académica de Campus Norte UNC; y

CONSIDERANDO:

Que su trayectoria profesional y saberes en su respectiva área de especialización, contribuyen significativamente al fortalecimiento del cuerpo docente.

Que se considera crucial establecer una instancia de co-construcción para la elaboración del proyecto, la creación del contenido recibido y el dictado del trayecto propiamente dicho, con el propósito de garantizar los lineamientos académicos de Campus Norte UNC, fomentando así la integración efectiva de nuevas propuestas que enriquezcan la oferta educativa.

Que el régimen de libre docencia ad -honorem no implica relación de dependencia de los docentes con la Universidad Nacional de Córdoba como así tampoco genera la obligación por parte de la misma del pago de honorarios.

Que, por RR-2023-2327-E-UNC-REC se aprobó el Convenio Específico de Cooperación Académica con la Cámara de Farmacias de la Provincia de Córdoba;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar y reconocer las tareas docentes desarrolladas, bajo el régimen de docente libre -ad honorem, a la Sra. Dorys Perez Mautone, DNI 92.852.236 en el trayecto formativo "Formación en Dermocosmética - Nivel Inicial" (REFCS-2023-41-E-UNC-PDT#REC), dictado del 09 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: De forma y amplia difusión. Cumplido archívese.

